CONSOLIDADO INFORMES EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 032/2023 MDN-UGG-DA

OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PUNTOS DE RED DE DATOS GPON EN EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL."

El presente consolidado adelantado por el Grupo de Adquisiciones de la Dirección de Contratación Estatal de la Unidad de Gestión General se realiza de conformidad con los informes elaborados por los evaluadores jurídico y técnico - económico designados para tal fin en el presente proceso de selección:

OFERENTE	MENOR PRECIO	JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA	RESULTADO
A. VERDE ECOLÓGICO S.A.S	PRIMER MENOR PRECIO	NO CUMPLE (*1)	NO CUMPLE (*2)	NO CUMPLE (*3)	RECHAZADO
B. TMSYSTEM S.A.S	SEGUNDO MENOR PRECIO	NO CUMPLE (*4)	NO CUMPLE (*5)	CUMPLE	RECHAZADO
C. CAPITAL NETWORKS S.A.S	TERCER MENOR PRECIO	CUMPLE (*6)	CUMPLE	CUMPLE	PROPONENTE ADJUDICATARIO
D. JOHNSON CONTROLS COLOMBIA LTDA	CUARTO MENOR PRECIO	-	-	-	-

A. <u>(*1, *2 y *3) VERDE ECOLÓGICO S.A.S</u>

De conformidad con los informes de verificación Jurídico y Técnico – Económico y en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, se requirió al proponente VERDE ECOLÓGICO S.A.S mediante oficio No. No. RS20231102129272 del 02 de noviembre de 2023, para que aportara la siguiente documentación y/o información:

"I. Requerimientos Jurídicos

1. *Se requiere al proponente para que allegue el Anexo No. **2 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD"** de conformidad con lo establecido en el numeral 14.1.15 de la invitación pública a ofertar, el allegado no tiene fecha de suscripción.*

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

2. *El proponente deberá aportar la constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con el numeral 13.1.8 de la Invitación Pública a Ofertar* ***"Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección",*** *en razón a que el allegado no corresponde al periodo que se debe certificar puesto que fue expedido el 02 de octubre de 2023.*

3. *Se requiere al proponente para que allegue el certificado del REDAM con una fecha de expedición no mayor a 15 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, el allegado fue expedido el 03 de octubre de 2023.*

II. Requerimientos Técnicos

1. *Se requiere al proponente para que acredite la experiencia de conformidad con lo establecido en el numeral 14.3.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la invitación pública a ofertar, en razón a que no allegó ninguna certificación ni acta de liquidación.*

2. *Se requiere al proponente para que allegue el documento técnico adición Certificado del Fabricante, de conformidad con lo establecido en el numeral 14.3.5.1 Certificado Fabricante de la Invitación Pública a ofertar, en razón a que no aportó el documento.*

III. Requerimientos Económicos

1. *Se requiere al proponente para que allegue la certificación bancaria, de conformidad con el numeral 14.2.3 CERTIFICACIÓN BANCARIA de la Invitación Pública a ofertar, en razón a que no aportó el documento.*

2. *En consideración a los precios ofertados, con el fin de garantizar una correcta ejecución del contrato y evitar un desequilibrio económico contractual que conlleven a que finalmente no se cumpla con el objeto del contrato, y en concordancia con lo solicitado por el evaluador técnico, se requiere al oferente para que justifique los precios aparentemente artificialmente bajos, que sustentan los precios ofertados sin presentar un desequilibrio económico y garantizan la correcta prestación del servicio, teniendo en cuenta el análisis efectuado de la oferta.*

"Lo anterior debido a que según la guía cuando se reciben menos de 5 ofertas se debe requerir aclaración cuando las mismas son menores o iguales al 20% del costo total estimado por la entidad estatal.

VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD: $111.867.385,00

20% DEL VALOR ESTIMADO: $22.373.477,00

VALOR MINIMO ACEPTABLE = VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD – 20% DELVALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD

VALOR MINIMO ACEPTABLE: $89.493.908,00"

El proponente NO dio respuesta al requerimiento, en consideración a lo anterior, el proponente **NO CUMPLE** con las condiciones de carácter jurídico, técnico y económicas establecidas en la Invitación Pública a Ofertar, por tanto se encuentra incurso en la **causal de rechazo *No. 13*** *"Si el proponente no responde el requerimiento efectuado por el Ministerio dentro del término establecido, o dando respuesta ésta no es satisfactoria, y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos o los requisitos de carácter jurídico, financiero,*

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

económico, de experiencia del proponente para la ejecución del contrato, según corresponda. En cuyo caso la entidad procederá con la verificación y evaluación del proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente", de la Invitación Pública a Ofertar.

Por lo anterior, se procedió a realizar la verificación de las condiciones Jurídicas, Técnicas y Económicas del proponente con el segundo menor precio ofertado, esto es **TMSYSTEM S.A.S**

B. (*4 y *5) TMSYSTEM S.A.S

De conformidad con los informes de verificación Jurídico y Técnico – Económico y en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, se requirió al proponente TMSYSTEM S.A.S mediante oficio No. No. RS20231107130922 del 07 de noviembre de 2023, para que aportara la siguiente documentación y/o información:

"I. Requerimientos Jurídicos

1. *Se requiere al proponente para que allegue el Anexo No.* ***2 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD"*** *de conformidad con lo establecido en el numeral 14.1.15 de la invitación pública a ofertar, el allegado no tiene fecha de suscripción.*

II. Requerimientos Técnicos

1. *Se requiere al proponente para que acredite la experiencia de conformidad con lo establecido en el numeral 14.3.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la invitación pública a ofertar, en razón a que la certificación allegada contiene ítems adicionales a los que se van a contratar, por lo que se requiere el desglose del valor que corresponde al suministro o instalación de punto de red GPON, lo anterior de acuerdo al numeral C que establece: "...En caso de presentar certificaciones globales, es decir que contemple objetos o actividades diferentes a las exigidas para el presente proceso de selección y en general actividades que no tienen ninguna relación con el objeto del contrato, las mismas deberán ser allegadas desglosando el monto de las actividades diferentes a las mencionadas..."*

2. *Se requiere al proponente para que allegue el documento técnico adicional "Certificado Fabricante", de conformidad con lo establecido en el numeral 14.3.5.1 de la Invitación Pública a ofertar, en razón a que no allegó documento alguno".*

El proponente NO dio respuesta al requerimiento, en consideración a lo anterior, el proponente **NO CUMPLE** con las condiciones de carácter jurídico y técnico establecidas en la Invitación Pública a Ofertar, por tanto se encuentra incurso en la **causal de rechazo *No. 13*** *"Si el proponente no responde el requerimiento efectuado por el Ministerio dentro del término establecido, o dando respuesta ésta no es satisfactoria, y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos o los requisitos de carácter jurídico, financiero, económico, de experiencia del proponente para la ejecución del contrato, según corresponda. En cuyo caso la entidad procederá con la verificación y evaluación del proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente",* de la Invitación Pública a Ofertar.

Por lo anterior, se procedió a realizar la verificación de las condiciones Jurídicas, Técnicas y Económicas del proponente con el tercer menor precio ofertado, esto es **CAPITAL NETWORKS S.A.S**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

C. (*6) CAPITAL NETWORKS S.A.S

De conformidad con los informes de verificación Jurídico y Técnico – Económico y en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, se requirió al proponente CAPITAL NETWORKS S.A.S mediante oficio No. RS20231108131646 del 08 de noviembre de 2023, para que aportara la siguiente documentación y/o información:

"I. Requerimientos Jurídicos

1. *El proponente deberá aportar la certificación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con el numeral 14.1.8 de la Invitación Pública a Oferta, en razón a que la allegada está suscrita por el Representante Legal, pero debe venir suscrita por el Revisor Fiscal y deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal y certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, certificación que debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta (no mayor a 3 meses).*

2. *Se requiere al proponente para que allegue el Anexo No.* ***2 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD"*** *de conformidad con lo establecido en el numeral 14.1.15 de la invitación pública a ofertar, el allegado no tiene fecha de suscripción".*

El proponente dentro del término establecido dio respuesta a los requerimientos realizados, allegando a través de la plataforma del SECOP II la documentación, la cual fue revisada y analizada por el comité evaluador jurídico, quien determinó que el proponente CUMPLE y por lo tanto se encuentra HABILITADO jurídico y técnico-económicamente dentro del presente proceso de selección.

Por lo anterior, la oferta presentada por CAPITAL NETWORKS S.A.S, CUMPLE con los requisitos habilitantes y los documentos de verificación exigidos en la Invitación Pública a Ofertar del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 032/2023 MDN-UGG-DA, razón por la cual se encuentra habilitada jurídica, técnica y económicamente dentro del presente Proceso de Selección, siendo a su vez la oferta con el tercer menor precio presentada de conformidad con lo manifestado en los informes de evaluación Jurídico y Técnico – Económico, que hacen parte integral del presente consolidado.

El presente consolidado junto con los informes de evaluación estarán publicados en el SECOP II por un (1) día a fin de correr traslado al (los) oferente(s).

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2023.

SANDRA LILIANA ROJAS PÁEZ
COORDINADORA GRUPO ADQUISICIONES.

Vo.Bo. Carlos Vladimir Rodriguez Valencia – Gerente del Proyecto

Revisó: Rafael Javier Collazos Medina - Evaluador técnico- Económico

Proyectó: Maribel Gómez Mahecha – Evaluador jurídico Maribel G.

Sistema de Gestion y Desempeño Institucional

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial